

	<b>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate</b>
---	---

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Revisión de Medidor en Laboratorio	Realizar Prueba a Medidor
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	BC-CESPTE-011
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Realización de pruebas hidráulicas para verificar el correcto funcionamiento del aparato medidor.	Servicio
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuando el usuario manifieste que el consumo facturado es superior al consumo habitual
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>
Una prueba física al aparato medidor	Representante Legal Interesado Otro
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Sin costo	
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
NINGUNO	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
<b>Subdirección Comercial - Boulevard Universitario, Fraccionamiento El Pedregal, S/N, Tecate 21460</b>		Samuel Real Murillo	Lunes	08:00 A 17:00
		Jefe Del Departamento De	Martes	08:00 A 17:00
		Atención Al Público	Miércoles	08:00 A 17:00
		Sreal@cespte.gob.mx	Jueves	08:00 A 17:00
		665 654 5848	Viernes	08:00 A 17:00

**FUNDAMENTOS**

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua en el Estado de Baja California , ART.19, 31, 39, 54, 55, 56, 59, 61, 63, 64, 65, 71 y 73, Estatal

**ESCENARIOS**

**Al propietario del inmueble**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
----------------------	---------------

Documentos de identificación oficial credencial para votar (original y copia(s) simple(s)), o cédula profesional (original y copia(s) simple(s)), o pasaporte (original y copia(s) simple(s)) NO

Documentos de acreditación de personalidad jurídica personas morales: acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado (original y copia(s) simple(s)), o personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante notario público (original), o personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación del interesado y de quien realiza el trámite (original). NO

#### PASOS POR MODALIDAD

##### Presencial

- ° El ciudadano acude al área de atención al público o atención especializada a solicitar el servicio.
- ° El servidor público revisa y valida la documentación entregada por el ciudadano
- ° Validada la documentación, servidor público registra en el sistema la orden de trabajo e imprime para la firma del interesado
- ° El servidor público pondrá a disposición del interesado la resolución de la revisión del medidor.
- ° Si la revisión del medidor resulta favorable para el ciudadano, este puede ingresar su cuenta al Comité de Ajustes, para ello deberá llenar la solicitud que le proporcionara el atendiente y deberá esperar la celebración del comité, de votarse favorable el ajuste y condiciones el mismo día el usuario podrá ver el ajuste en su cuenta.